

**SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2021.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2021**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 08:30 ocho treinta horas del día 26 veintiséis de febrero de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muy buen día a todas y a todos, bienvenidos, bienvenidas a esta sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, convocada para el día 26 veintiséis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, a las 08:30 ocho treinta horas, siendo las 08:40 ocho horas con cuarenta minutos, damos inicio a la misma, sin antes dejar de agradecer a las representaciones de los Partidos Políticos por acompañarnos en esta sesión. Para dar inicio, le pido a la Secretaria Técnica por favor realice el pase de lista y la verificación del quórum legal.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel ----- Presente
Presidenta de la Comisión

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral

Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral

Mtra. Norma Gaspar Flores ----- Presente
Secretaria Técnica

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Contamos también con la presencia de las siguientes representaciones. Por parte del Partido Revolucionario Institucional, el maestro Diego Romeo Chávez Hernández; por parte del Partido de la Revolución Democrática, David Alejandro Morelos Bravo; por parte del Partido Movimiento Ciudadano, el maestro Ramón Ceja Romero; y por parte de Morena el licenciado David Ochoa Valdovinos; así como contamos también con las representaciones del Partido Redes Sociales Progresistas, licenciado Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras; y por parte del Partido Fuerza por México, la licenciada Bárbara Merlo Mendoza. Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión, serán considerados como válidos.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Existiendo quórum legal damos inicio entonces formal a esta sesión. Para continuar, le pido por favor Secretaria, dé lectura al orden del día propuesto para este día.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. Sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, 26 veintiséis de febrero del 2021 dos mil veintiuno. **Primero.** Lectura del contenido de las actas de sesión extraordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPYPP-SEXT-001/2021, del 14 catorce de enero del 2021 dos mil veintiuno, y ordinaria IEM-CAPYPP-SORD-002/2021, del 29 veintinueve de enero del 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Segundo.** Informe cuatrimestral que presenta la Dirección

Ce



**SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2021.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2021**

Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente al mes de enero, del mes de septiembre al mes de diciembre del 2020 dos mil veinte; y aprobación en su caso. **Tercero.** Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los arrendamientos de inmuebles de los Órganos Desconcentrados. **Cuarto.** Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos referente a la dispersión de fondos revolventes a Órganos Desconcentrados. **Quinto.** Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las multas a Partidos Políticos. **Sexto.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos sobre la posibilidad de suspender durante el Proceso Electoral actual las deducciones a las prerrogativas de financiamiento público por conceptos de multa. **Séptimo.** Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a la recepción de solicitudes de ciudadanía interesada en participar como aspirantes a candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. **Octavo.** Asuntos generales.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración el orden del día propuesto para esta sesión. Al no haber comentarios, por favor Secretaria, sirva tomar la votación correspondiente.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Integrantes de la Comisión, está a su consideración los puntos del orden del día, si están de acuerdo con la aprobación, pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.---

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Para dar comienzo al orden del día, el primero relacionado con la lectura del contenido de las actas de sesión, la extraordinaria de fecha 14 catorce de enero y la ordinaria de fecha 29 veintinueve de enero. Las mismas fueron circuladas con la antelación correspondiente, y entonces se somete a consideración de ustedes la dispensa de la lectura de las mismas. Al no haber manifestaciones, por favor Secretaria, sirva tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura de las actas en comentario.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras integrantes de la Comisión, está a su consideración la dispensa de la lectura de las actas en referencia, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Entonces queda a su consideración el contenido de las actas de sesión que fueron circuladas para este orden del día. Si no hay algún comentario, por favor Secretaria, sirva tomar la votación respecto del contenido de las actas de sesión en comentario.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Integrantes de la Comisión, está a su consideración el contenido de las actas en referencia, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo al informe cuatrimestral que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente al periodo de septiembre a diciembre del año 2020 dos mil veinte. Le pido por favor, Secretaria, que nos rinda una breve cuenta del mismo.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta. Este documento muestra todas las actividades de la estructura orgánica que presenta la Dirección de

**SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2021.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2021**

Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, al mismo tiempo que presenta todas las actividades relacionadas con la Comisión, es decir, con los lineamientos aprobados, con informes realizados durante el periodo de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Con este documento se cumple el 100 por ciento de las metas vislumbradas para el Área de Recursos Humanos, Recursos Materiales, Contabilidad, Planeación, Normatividad y de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Es cuanto Presidenta.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. En este apartado también creo que es importante mencionar que tanto la Consejera Viridiana como la Consejera Marlene, han hecho o realizaron diversas observaciones al informe, algunas me parece que ya fueron tomadas todas en cuenta, ¿verdad Secretaria? Incluso fueron antes de circular cuando hicieron las observaciones.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Así es.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Bueno, entonces el documento ya está completo. Y ahí algo que hay que resaltar son que cada una de las Áreas de la Dirección ha cumplido las metas que fueron propuestas, en su 100 por ciento e incluso podría decirse que hasta un poco más, pero bueno, nada más es el 100 por ciento el que se cuenta. Y queda a su consideración el informe cuatrimestral propuesto. Al no haber comentarios, por favor Secretaria Técnica, sirva tomar la votación correspondiente.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Si están de acuerdo con el informe presentado, por favor sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo al informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los arrendamientos de inmueble de los Órganos Desconcentrados. Por favor si nos da una cuenta del mismo Secretaria.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta. Como ya fue mencionado en la Comisión anterior, en la sesión pasada, se tuvo un importe de \$758,369.38 (Setecientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve pesos 38/100 M.N.), en referencia a este concepto. En el mes de febrero, se tiene, se presenta un importe de \$776,176.97 (Setecientos setenta y seis mil ciento setenta y siete pesos 97/100M.N.); más o menos la diferencia es como de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), que radica en algunos cambios, por ejemplo, en el caso de Zamora, el total de la renta se divide el pago en 2 dos facturas que fueron cobradas en el mes de febrero y en Pajacuarán, en febrero se pagó la renta de enero y de febrero. En Tingüindín en enero se pagaron 15 quince días correspondientes al mes de enero, del mes anterior y en febrero se pagaron los 15 quince días del nuevo inmueble. En Hidalgo se cambió de inmueble y se pagó en enero los 2 dos inmuebles del mes completo. En Zitácuaro se paga en enero la renta correspondiente a diciembre y enero con recibo fiscal. En Tingambato en diciembre se pagó la renta de enero; en Ziracuaretiro hubo cambio de inmueble, lo cual también impactó en el costo. Carácuaro, en febrero se pagó la renta de enero y febrero. La Huacana, en febrero se pagó la renta de enero y febrero. Es cuanto Presidenta.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Para que esté en el acta también correspondiente, veo que ya se agregó el maestro Rodrigo Guzmán, representante del Partido Verde Ecologista de México, para que conste en el acta ya su asistencia. Muchas gracias maestro por acompañarnos en esta sesión. Del informe, está a su consideración. Este informe, les vamos a estar cada mes haciendo una actualización de los pagos correspondientes para irle dando seguimiento. Entonces si no hay manifestaciones, se tiene por recibido el presente informe. Damos paso al siguiente punto del orden del día, relativo



**SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2021.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2021**

al informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos referente a la dispersión de fondos revolventes a Órganos Desconcentrados. Por favor Secretaria, nos da una cuenta del mismo.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. En el mes de febrero se dispersaron o se les reembolsó a los Órganos Desconcentrados un monto de \$175,184.62 (Ciento setenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos 62/100 M.N.). En el mes de enero fue de \$256,302.67 (Doscientos cincuenta y seis mil trescientos dos pesos 67/100 M.N.). ¿Cuál es la razón?, justamente que en enero se realizaron todo el acondicionamiento de los Comités y de las bodegas, es por eso que se presenta un mayor importe del fondo revolvente. Es cuanto Presidenta.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración el informe presentado. Al no haber manifestaciones se tiene por recibido el informe. Pasamos al quinto punto del orden del día, relativo al informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las multas para en el periodo actual. Por favor Secretaria, si nos da una breve cuenta del mismo.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Por supuesto Presidenta. Tenemos las siguientes multas, algunas estaban pendientes de firmeza procesal, otras ya causaron la firmeza y por lo tanto se realizará ya el descuento correspondiente. En el caso del PAN se tiene vislumbrada una multa de \$249,547.32 (Doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 32/100 M.N.), que está pendiente de firmeza procesal. Tiene otra multa de \$588,255.23 (Quinientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos 23/100 M.N.), que será descontado un importe en el mes de marzo, de \$525,778.03 (Quinientos veinticinco mil setecientos setenta y ocho pesos 03/100 M.N.), en abril \$62,487.00 (Sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.). En el caso del PRI, se tiene una sanción de \$64,355.00 (Sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), el cual será descontado en el mes de marzo. En el caso del PRD se tiene un importe de sanción de \$882,879.98 (Ochocientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y nueve pesos 98/100 M.N.), los cuales serán descontados en el mes de marzo, el importe de \$617,184.26 (Seiscientos diecisiete mil ciento ochenta y cuatro pesos 26/100 M.N.) y en abril, \$265,695.72 (Doscientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos 32/100 M.N.). En el caso del Partido del Trabajo, se tiene una sanción de \$1,689.80 (Mil seiscientos ochenta y nueve pesos 80/100 M.N.), que será descontado en el mes de marzo. En el caso del Partido Verde Ecologista se tiene una sanción de \$159,463.04 (Ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 04/100 M.N.), que será descontado también en el mes de marzo. En el caso de Movimiento Ciudadano, el importe de la sanción es de \$56,109.80 (Cincuenta y seis mil ciento nueve pesos 80/100 M.N.), que será descontado en el mes de marzo. En el caso de Morena se tiene una sanción de \$2,885,305.19 (Dos millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos cinco pesos 19/100 M.N.), que será descontado en el mes de marzo por un importe de \$925,528.52 (Novecientos veinticinco mil quinientos veintiocho pesos 52/100 M.N.), así hasta el mes de mayo y en junio, \$74,643.49 (Setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos 49/100 M.N.). Estas sanciones que les acabo de mencionar, que ya se descontarán a partir del mes de marzo, quedaron con firmeza procesal el 09 nueve de febrero del 2021 dos mil veintiuno. Es cuanto Presidenta.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración el informe propuesto, el informe presentado. Al no haber manifestaciones se tiene por recibido el informe. Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo al informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos sobre la posibilidad de suspender durante el Proceso Electoral las deducciones a las

**SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2021.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2021**

prerrogativas de financiamiento público por concepto de multa. Si nos da una cuenta del mismo informe, por favor Secretaria.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Conforme a su venia Presidenta. Nuestra respuesta se basa en diferentes consultas hechas por los OPLEs de Tamaulipas, Morelos y Guerrero al Instituto Nacional Electoral. En todas las respuestas se puede señalar, se señala que no se puede modificar las sanciones económicas ni en monto ni en forma ni en fecha. Esto también incluye la suspensión del cobro de las mismas. Es cuanto Presidenta.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria Técnica. Está a su consideración el informe presentado. Al no haber manifestaciones, se tiene por recibido. El maestro Rodrigo, tiene el uso de la voz maestro, adelante.-----

C.P. Rodrigo Guzmán De Llano, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México. Gracias Consejera. Muy buen día a todas y a todos. Entonces, a ver, en resumen, no se puede suspender el cobro.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Así es.-----

C.P. Rodrigo Guzmán De Llano, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México. ¿Es a lo que llegamos?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Así es.-----

C.P. Rodrigo Guzmán De Llano, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México. Eso fue en base a la consulta que hice la vez pasada.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Así es.-----

C.P. Rodrigo Guzmán De Llano, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México. Y hacer la suspensión temporal que ya habíamos platicado. De acuerdo, gracias.---

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Por nada.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Por nada maestro. Sí, hicimos, bueno ahora en este Proceso Electoral me parece, no sé si desde el pasado, pero se ha implementado un sistema en el que el Área de la Dirección de Vinculación nos está informando sobre todas las consultas que hacen los OPLEs de las 32 treinta y dos entidades federativas al INE, y de esta manera nos permite tener conocimiento de algunos criterios que va tomando en otros Estados para que nos sirvan como referencia. Entonces ya la Dirección ahí hizo esta investigación, esta consulta de cuáles fueron, si en otros Estados ya se había preguntado este mismo tema, y sí, se dio cuenta de que en Tamaulipas, en Morelos y en Guerrero ya se había preguntado este tema. Incluso en el caso de Morelos, había un caso particular de que algunos Partidos Políticos sí se les había suspendido el cobro de multas, sin embargo el INE ahí contestó que en este caso fue por una resolución jurisdiccional que aplicaba únicamente a ese Partido Político en concreto, o eran 2 dos Partidos Políticos en concretos, no así a todos los demás, porque no es una regla general, únicamente a los que así determinó la Sala Regional Ciudad de México. Por esta razón llegamos a la conclusión de que no se puede dejar de cobrar las multas, tienen que, es procedente que se ejecute el cobro, porque el INE, al momento en el que hace el estudio de estos casos y determina la sanción, lo hace en el contexto general, y determina que sí pueden en este momento los Partidos realizar el pago correspondiente. Entonces de manera general esa es la respuesta. Maestro Ramón adelante, tiene el uso de la VOZ.-----

Mtro. Ramón Ceja Romero, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Muchas gracias. Muy buenos días a todas, a todos, los saludo con afecto. Estaba



**SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2021.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2021**

escuchando con atención el informe o los informes que nos han estado rindiendo y yo en esta parte, aunque la multa de Movimiento Ciudadano es pequeña, sí yo considero que se pudiera explorar la acción mediante la cual se pudiera hacer una compensación de estas multas que se van a deducir, de la cantidad que se nos adeuda, se nos está adeudando mensualmente con las prerrogativas, motivada de los errores que han cometido los diputados y conjuntamente con los de la Secretaría de Finanzas, y que esto viene a impactar precisamente en la dispersión mensual que le corresponde a cada Partido Político. Si pudiera hacerse una compensación de la cantidad que se adeuda, por poner un ejemplo, de Movimiento Ciudadano la cantidad de cincuenta y algo de multa, se pudiera deducir de la cantidad que se le adeuda a Movimiento Ciudadano, para que ya no se nos rebaje o se reduzca de la cantidad que se nos va a entregar mensualmente, sino de la cantidad que se queda a adeudar y que se va a prorrogar o que se va a dispensar en 4 cuatro meses. Ver, explorar esta forma de hacer una compensación entre la multa y lo que se nos queda a adeudar para los siguientes meses, precisamente derivado de la diferencia por esos errores en las prerrogativas.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Claro que sí maestro Ramón, tomamos nota. Adelante Secretaria Técnica.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Sí, maestro. Es decir que no se descuenta de la cantidad que se les vaya a pagar sino de la cantidad pendiente de pago, ¿sí? Ok, perfecto. Muchas gracias.-----

Mtro. Ramón Ceja Romero, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Sí, correcto, eso.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muy bien. Tiene el uso de la palabra la Consejera Viridiana. Adelante Consejera.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral. Gracias. Me parece que el maestro Ramón pone un tema muy interesante, sin embargo considero, al hacer el análisis que se tome mucho en cuenta la literalidad del punto resolutivo que establece que el descuento tiene que ser en porcentaje de la ministración mensual, sobre todo porque este es un resolutivo que nos mandata el INE y en base a los lineamientos de ejecución de multas nosotros nos tenemos que apegar a ese resolutivo. Entiendo lo que comenta el maestro Ramón y es importante, sin embargo me parece que la literalidad del lineamiento sí nos obliga a hacer el pago mensual, pero bueno, que se explore la propuesta, pero que se tome muy, muy en cuenta lo que establece el propio lineamiento de ejecución de multas del INE. Sería cuanto, gracias.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Perfecto, sí. Muchísimas gracias Consejera Viridiana. Entonces también que se tome en cuenta, Secretaria Técnica, para el estudio que se va a hacer ahí correspondiente.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro, claro que sí.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. ¿Alguna otra manifestación de este tema? Maestro Diego, adelante.-----

Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias. Les saludo a todos, muy buenos días. Solamente para adherirme a lo que está planteando Ramón Ceja. Creo que ante esta circunstancia administrativa que tenemos, bueno, si podemos ahí acoplarnos y poder, sin el afán de que venga otro descuento más, sino que lo apliquemos a lo que está pendiente, nos va a ayudar mucho porque pues en verdad ver un descuento, aunque para algunos Partidos no nos es muy significativo, pero de todos modos ahí está marcado un porcentaje menos a la cuenta que estamos desarrollando. Así es de que si pudiera haber esa alternativa, se los voy a agradecer

SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2021.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2021

muchísimo. Entiendo que hay un resolutivo y que se debe de atender, pero podemos compensar ahí de manera interna o administrativa en el Instituto y eso nos favorecería. Muchas gracias.----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias maestro Diego, se toma nota de su comentario. ¿Algún otro comentario? Bueno, no siendo así se tiene por recibido el informe correspondiente. Pasamos al séptimo punto del orden del día, relativo al informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, otra vez de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a la recepción de solicitudes de ciudadanía interesada en participar como aspirantes a candidaturas independientes en el actual Proceso Electoral. Si nos da una breve cuenta del mismo, por favor Secretaria.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. Como ustedes saben, se presentaron solicitudes de candidatura independiente para gobernador, que fue una solicitud y fue aprobada. En el caso de diputaciones se presentaron 11 once solicitantes a candidatura independiente para diputaciones, y fueron desechadas 2 dos. En el caso de ayuntamientos, se presentaron 19 diecinueve solicitudes y fueron desechadas 5 cinco. El periodo de captación de apoyo ciudadano se tenía, bueno, se vislumbró del 14 catorce de enero al 12 doce de febrero y las diputaciones de mayoría relativa y ayuntamientos, del 24 veinticuatro de enero al 12 doce de febrero. En el caso de las solicitudes de ampliación de plazo, en el caso de gobernador, el aspirante único solicitó ampliación de plazo. La fecha de solicitud de presentación de solicitud fue el 26 veintiséis de enero del 2021 dos mil veintiuno. En el caso de diputaciones, 5 cinco aspirantes solicitaron la ampliación de plazo. Estas solicitudes fueron presentadas por Fuerza Ciudadana Liderazgo y Unidad, el 03 tres de febrero del 2021 dos mil veintiuno; Contigo 16 dieciséis, el 26 veintiséis de enero del 2021 dos mil veintiuno; Creando Morelia, 11 once de enero del 2021 dos mil veintiuno; Nuestra Seguridad es Prioridad, 28 veintiocho de enero del 2021 dos mil veintiuno; y Solidaridad Michoacán, el 03 tres de febrero del 2021 dos mil veintiuno. Al respecto de esta ampliación se realizaron consultas al INE, el cual nos contesta de la siguiente manera. El día 17 diecisiete de los actuales, a través de SIVOPLE fue recibido el oficio INE-UTFDR-7220/2021, mediante el cual, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE da respuesta a la consulta planteada respecto a la ampliación de plazos para la obtención de respaldo ciudadano, y esencialmente señala en las conclusiones; que en términos del Acuerdo INE/CG-289/2020, se estableció ejercer la facultad de atracción para ajustar alguna fecha única al límite a la conclusión de la etapa de apoyo ciudadano de la elección de la gubernatura, diputaciones y ayuntamientos en el Estado de Michoacán, siendo ésta el día 12 doce de febrero del 2021 dos mil veintiuno, que de conformidad con el Acuerdo INE/CG-519/2020, se establecieron los plazos para la fiscalización considerando reducciones a diversos plazos de revisión para hacer posible que el 25 veinticinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno se cuente con el resultado de la fiscalización de las precampañas y de la obtención de apoyo ciudadano con efectos jurídicos consecuentes para el inicio de la etapa de campaña, que mediante el Acuerdo INE/CG-04/2021, aprobado por el Consejo General de este Instituto Nacional Electoral, con fecha 04 cuatro de enero del 2021 dos mil veintiuno, se modificaron los periodos de obtención de apoyo ciudadano, así como de fiscalización para las diputaciones federales y los cargos locales en diversas entidades federativas, entre los que no se encuentra Michoacán, así la fecha de término del periodo de obtención de apoyo ciudadano para esa entidad federativa es el 12 doce de febrero del 2021 dos mil veintiuno. Que por todo lo anterior razonado, no resulta viable realizar modificaciones a los plazos para la obtención de apoyo ciudadano dentro del Proceso Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. Esta fue la respuesta del INE. Ahora bien, en cuestión de la garantía de audiencia, se presentaron en el caso de diputaciones 4 cuatro, 4 cuatro aspirantes solicitaron garantía de audiencia. En el caso de ayuntamientos, un solo aspirante. Y tuvimos la renuncia de un aspirante, en este caso fue Nuestra Seguridad es Prioridad, que se presentó el 12 doce de febrero del 2021 dos mil veintiuno. Es cuanto Presidenta.-----



SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2021.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2021

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración el informe presentado. Al no haber manifestaciones, se tiene por recibido el informe. Pasamos al último punto del orden del día, relativo a asuntos generales. ¿Alguien desea inscribir algún punto en éste, algún tema en este punto del orden del día? Muy bien, al no ser así y al no haber más asuntos que tratar, siendo las 09:06 nueve horas con seis minutos se da por concluida la presente sesión. Les agradecemos por estar presentes. Muchas gracias.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 31 treinta y uno de marzo de 2021 dos mil veintiuno.

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos

Lic. Merlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos

Mtra. Norma Gaspar Flores

Secretaria Técnica de la Comisión
de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos